



Año académico	2014-15
Asignatura	22518 - Derecho Tributario de la Empresa
Grupo	Grupo 1, 1S, GRLA
Guía docente	A
Idioma	Castellano

Identificación de la asignatura

Asignatura	22518 - Derecho Tributario de la Empresa
Créditos	1,32 presenciales (33 horas) 4,68 no presenciales (117 horas) 6 totales (150 horas).
Grupo	Grupo 1, 1S, GRLA (Campus Extens 50)
Período de impartición	Primer semestre
Idioma de impartición	Castellano

Profesores

Profesor/a	Horario de atención a los alumnos					
	Hora de inicio	Hora de fin	Día	Fecha inicial	Fecha final	Despacho
Victoria Eugenia Combarros	16:00h	17:00h	Jueves	22/09/2014	29/06/2015	111
Villanueva victoria.combarros@uib.es	16:00h	17:00h	Miércoles	22/09/2014	29/06/2015	111

Contextualización

Asignatura obligatoria del Grado de Relaciones laborales que tiene por objeto un estudio básico de los principales aspectos del Derecho Tributario que afectan a la empresa como sujeto y como objeto de imposición.

Requisitos

No se requiere haber cursado ninguna otra asignatura.

Competencias

Específicas

- * Capacidad para conocer y comprender el marco normativo básico del régimen jurídico tributario del empresario..

Genéricas

- * Capacidad de análisis y síntesis. Capacidad de resolución de problemas aplicando los conocimientos a la práctica..





Año académico	2014-15
Asignatura	22518 - Derecho Tributario de la Empresa
Grupo	Grupo 1, 1S, GRLA
Guía docente	A
Idioma	Castellano

Básica

* Se pueden consultar las competencias básicas que el estudiante tiene que haber adquirido al finalizar el grado en la siguiente dirección: http://estudis.uib.cat/es/grau/comp_basiques/

Contenidos

Contenidos temáticos

Derecho Tributario de la Empresa. Derecho Tributario de la Empresa

1. El concepto tributario de empresa
2. El empresario como sujeto de las distintas obligaciones tributarias
3. La imposición sobre el beneficio empresarial
4. La imposición sobre las actividades empresariales
5. Los deberes formales del empresario

Metodología docente

Esta es una asignatura “Campus Extens 50”, lo que significa, por una parte, que tiene una menor presencialidad y, por otra, que el profesor pone a disposición del alumno un espacio virtual en el que se desarrollarán actividades, habrá material de estudio y consulta y el alumno podrá comunicarse electrónicamente con el profesor.

Actividades de trabajo presencial

Modalidad	Nombre	Tip. agr.	Descripción	Horas
Clases teóricas		Grupo grande (G)	En esta asignatura no habrá distinción entre clases teóricas y clases prácticas. Previa introducción por el profesor de las explicaciones teóricas propias de cada tema, el desarrollo de las clases descansará sobre las actividades que los alumnos habrán de realizar, exponiendo determinados temas autónomamente elaborados o manejando la bibliografía y jurisprudencia que les indique el profesor.	30
Clases prácticas		Grupo mediano (M)	Véase el apartado anterior.	0
Evaluación	Examen final	Grupo grande (G)	Se realizará un examen final que versará sobre las actividades realizadas durante el curso.	3

Al inicio del semestre estará a disposición de los estudiantes el cronograma de la asignatura a través de la plataforma UIBdigital. Este cronograma incluirá al menos las fechas en las que se realizarán las pruebas de evaluación continua y las fechas de entrega de los trabajos. Asimismo, el profesor o la profesora informará a los estudiantes si el plan de trabajo de la asignatura se realizará a través del cronograma o mediante otra vía, incluida la plataforma Campus Extens.

Actividades de trabajo no presencial





Año académico	2014-15
Asignatura	22518 - Derecho Tributario de la Empresa
Grupo	Grupo 1, 1S, GRLA
Guía docente	A
Idioma	Castellano

Modalidad	Nombre	Descripción	Horas
Estudio y trabajo autónomo individual	Ejercicio	Habrán de realizarse los trabajos por escrito y entregarse en el plazo y por el procedimiento que fije el profesor.	117
Estudio y trabajo autónomo individual	Trabajo personal	Estudio, lectura y preparación de las clases.	0

Riesgos específicos y medidas de protección

Las actividades de aprendizaje de esta asignatura no conllevan riesgos específicos para la seguridad y salud de los alumnos y, por tanto, no es necesario adoptar medidas de protección especiales.

Evaluación del aprendizaje del estudiante

Para superar la asignatura será necesario haber aprobado cada uno de los componentes de la nota final y haber asistido como mínimo a un 40% de las clases.

Clases teóricas

Modalidad	Clases teóricas
Técnica	Técnicas de observación (no recuperable)
Descripción	En esta asignatura no habrá distinción entre clases teóricas y clases prácticas. Previa introducción por el profesor de las explicaciones teóricas propias de cada tema, el desarrollo de las clases descansará sobre las actividades que los alumnos habrán de realizar, exponiendo determinados temas autónomamente elaborados o manejando la bibliografía y jurisprudencia que les indique el profesor.
Criterios de evaluación	<ol style="list-style-type: none">La asistencia a clase constituirá un 10% de la nota final, valorándose mediante el siguiente sistema:<ol style="list-style-type: none">Se calculará el 80% de las clases impartidas (el 20% restante constituye un margen de posibles inasistencias debidas a causas que no es preciso justificar).El alumno que alcance o supere esa cifra obtendrá la máxima calificación; al resto se les aplicará una regla proporcional, siempre y cuando se haya asistido, como mínimo, al 50% de las clases. En caso de que se evidencie que un estudiante no presta atención durante las clases o no acude a las mismas con la preparación indicada por el profesor (estudio, lectura, etc.), perderá total o parcialmente esa calificación.La participación activa en las clases, siempre que ponga de manifiesto la preparación de las mismas, constituirá un 20% de la nota final.

Porcentaje de la calificación final: 30%

Clases prácticas

Modalidad	Clases prácticas
Técnica	Técnicas de observación (no recuperable)
Descripción	Véase el apartado anterior.
Criterios de evaluación	
Porcentaje de la calificación final:	0%





Año académico	2014-15
Asignatura	22518 - Derecho Tributario de la Empresa
Grupo	Grupo 1, 1S, GRLA
Guía docente	A
Idioma	Castellano

Examen final

Modalidad	Evaluación
Técnica	Otros procedimientos (recuperable)
Descripción	Se realizará un examen final que versará sobre las actividades realizadas durante el curso.
Criterios de evaluación	Deberá realizarse un examen final que versará sobre las materias que se han trabajado durante el curso.

Porcentaje de la calificación final: 30%

Ejercicio

Modalidad	Estudio y trabajo autónomo individual
Técnica	Trabajos y proyectos (recuperable)
Descripción	Habrán de realizarse los trabajos por escrito y entregarse en el plazo y por el procedimiento que fije el profesor.
Criterios de evaluación	Los alumnos habrán de presentar por escrito algunos de los trabajos que se realizarán durante el curso. En el período extraordinario podrán ser recuperados mediante la presentación por escrito de los trabajos que les indique el profesor.

Porcentaje de la calificación final: 40%

Recursos, bibliografía y documentación complementaria

Aunque el profesor indicará a los alumnos el modo de preparar cada tema del programa, se recomienda la utilización como manuales de consulta o de apoyo los que se indican a continuación.

Bibliografía básica

Manuales:

- MARTÍN QUERALT / LOZANO SERRANO / POVEDA BLANCO, *Derecho Tributario*, 19ª edición, Aranzadi, 2014.
- MARTÍN QUERALT / TEJERIZO LÓPEZ / CAYÓN GALIARDO (Directores), *Manual de Derecho Tributario. Parte especial*, Aranzadi, 11ª edición, 2014.
- DE LA PEÑA VELASCO / FALCÓN Y TELLA / MARTÍNEZ LAGO (Coord.), *Sistema Fiscal Español (Impuestos estatales, autonómicos y locales)*, 6ª edición, Iustel, 2014.

